



**AVISO No.2023-005
(11 de septiembre de 2023)**

El Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Yopal, en virtud de lo dispuesto en providencia del 05 de septiembre de 2023, proferida por la Doctora Daisy Lucelly López Becerra, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que dentro del medio de control radicado bajo el número **850013333004-2023-00064-00**, se admitió la demanda electoral instaurada por el ciudadano **GERMÁN BARRERA HERNÁNDEZ** contra el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – HORO** y el señor **JHON ALEXANDER BARAHONA GUERRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.548.103.

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado bajo el número. **850013333004-2023-00064-00**, la intervención podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional: i04admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co. El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días en el micrositio web de este despacho judicial, en la sección avisos del año 2023.

Link de consulta o descarga del expediente digital: 850013333004-202300064-00.

MÓNICA ANDREA PARRA MEDINA
Secretaria

Firmado Por:

Mónica Andrea Parra Medina

Secretaria

Juzgado Administrativo

004

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c9059ef1ef75600e0c36c27759a834b3cb8bffb7dd34bb422bf048c98990e4**

Documento generado en 11/09/2023 05:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>